

Начало>Предприемане на съдебни действия>Европейския съдебен атлас по гражданскоправни въпроси>

Съдебни решения по гражданскоправни и търговски въпроси - Регламент „Брюксел I“

Resoluciones en materia civil y mercantil - Reglamento Bruselas I

Нидерландия

Anexo II - Tribunales o autoridades competentes ante los que se podrán presentar las solicitudes a las que se refiere en el artículo 39

en los Países Bajos, el *voorzieningenrechter van de rechtbank*.

Anexo III -Tribunales de los Estados miembros ante los que se podrán interponer los recursos a los que se refiere en el artículo 43, apartado 2

En los Países Bajos:

- a) ejecutado: los tribunales de primera instancia;
- b) ejecutante: los tribunales de apelación (*gerechtshoven*).

Anexo IV - Recursos que podrán interponerse en virtud del artículo 44

En los Países Bajos: el Tribunal Supremo (*Hoge Raad*).

Última actualización: 25/03/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.